



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 8 NOV 2014

RES. H N° 1767-14

EXPTE. N° 4.360/05

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna IRENE DE LOS ANGELES VELASCO VILLACORTA, LU N° 790.432, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0170-14 se aprueba el tema y se designa a la Esp. Flor de María del Valle RIONDA, como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 1353-14, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el 4 de diciembre de 2014 a horas 09,00;

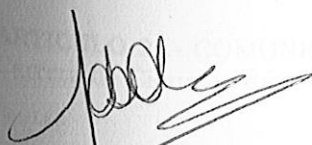
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1353-14, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el 4 de diciembre de 2014 a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LA INTEGRACIÓN ESCOLAR DE UN ESTUDIANTE CON SINDROME DE ASPERGER EN EL NIVEL INICIAL"**, de la alumna IRENE DE LOS ANGELES VELASCO VILLACORTA, LU N° 790.432,, de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, Plan 2.000.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa